ICF Spain Charter Chapter

SISTEMA DE CREDENCIALES PROFESIONALES

Criterios y Estándares de la ICF

- Establece y administra los **criterios mínimos para la certificación** de coaches profesionales y el reconocimiento de programas de formación de coaches.
- Garantiza al público que los coaches y los organismos de formación de coaches participantes cumplen o superan los criterios mínimos.
- Reafirma el coaching como una profesión diferenciada y con capacidad de regulación propia.
- Los coaches certificados por la ICF tienen formación específica en coaching, cuentan con un determinado número de horas de experiencia y se han sometido al coaching de un coach mentor.

Algunas consideraciones previas importantes

- **No existe ninguna formación** (acreditada ACTP, aprobada ACSTH/CCE o no por ICF) **que directamente certifique** a los coaches bajo las credenciales ACC, PCC o MCC.
- Todos los coaches que obtienen las credenciales de ICF deben pasar por el proceso de certificación con ICF previa solicitud, siendo **ICF** Internacional **la única entidad independiente** que otorga dichas credenciales.
- Las certificaciones tienen **validez internacional**, siendo reconocidas y válidas en cualquier país.
- El periodo de validez de esas certificaciones es de **3 años**.

Acreditación de programas por ICF

Accredited Coach Training Program

- Es la máxima garantía de calidad de la formación que puede obtener un programa formativo a nivel internacional.
- El nivel de la formación y desarrollo de los futuros coaches corresponde a un nivel de PCC (Coach Profesional Certificado).
- Exime a los graduados de la presentación del examen oral ante el Comité de Certificaciones de ICF para los niveles ACC y PCC.
- Todos los programas ACTP son en su defecto ACSTH o CCE respectivamente.
- Duración mínima de 125 horas de formación específica de Coaching.
- Mínimo de 6 sesiones prácticas supervisadas de coaching y un mínimo de 25 horas de prácticas de coaching con clientes.
- Realización del examen oral al final del curso que evalúa las competencias de coaching del alumno a nivel de PCC.
- Permite a los graduados solicitar la credencial de certificación como Coach en ejercicio por la vía ACTP en los niveles ACC Y PCC, siempre y cuando cumplan con el resto de requisitos.

Formación aprobada por ICF

Approved Coach Specific Training Hours (horas aprobadas)

- Cursos de al menos 30 horas que han sido aprobadas como formación específica en Coaching donde se trabajan las competencias del coach.
- Los alumnos pueden documentar estas horas como formación aprobada por ICF para las credenciales ACC, PCC y MCC por las vías ACSTH y Portfolio.
- Los graduados de programas ACSTH deberán seguir la opción ACSTH de las solicitudes de credenciales, lo que exime de realizar el examen oral solo para el nivel ACC, debiéndose realizar para el nivel PCC de ICF para obtener su certificación.

Continuing Coaching Education

- Son horas de Formación Continua en Coaching donde se trabaja el desarrollo de competencias clave de ICF y otros recursos que contribuyen al desarrollo profesional del coach.
- Satisface necesidades formativas específicas de los coaches que quieran obtener una certificación de ICF.
- Cumplen con los requisitos de formación continua exigidos para la renovación de las certificaciones ACC, PCC y MCC.

Sistema de Credenciales Profesionales

Certificaciones Profesionales, requisitos mínimos para la obtención de los distintos niveles

ACC - Associate Certified Coach (Coach Certificado Asociado)

- Formación específica en coaching: 60 horas
- Horas de experiencia en coaching: 100
- Clientes mínimos: 8

PCC - Professional Certified Coach (Coach Certificado Profesional)

- Formación específica en coaching: 125 horas
- Horas de experiencia en coaching: 500
- Clientes mínimos: 25

MCC - Master Certified Coach (Coach Certificado Máster)

- Formación específica en coaching: 200 horas
- Horas de experiencia en coaching: 2.500
- Clientes mínimos: 35

Sistema de Credenciales Profesionales

Requisitos mínimos certificaciones ICF

	ACC ACTP	ACC ACSTH	ACC Portfolio	PCC ACTP	PCC ACSTH	PCC Portfolio	MCC
ICF Spain Charter Chapter	Coaches formados en un programa ACTP	Coaches formados en un programa ACSTH o que han cursado parte de un ACTP	Coaches formados en programas no acreditados por ICF	Coaches formados en un programa ACTP	Coaches formados en un programa ACSTH o que han cursado parte de un ACTP	Coaches formados en programas no acreditados por ICF	Coaches formados en un programa ACTP, ACSTH o con formación no acreditada ICF
Formación específica en Coaching	Certificado del programa ACTP	Certificado del programa ACSTH (de más de 60 horas)	60 horas	Certificado del programa ACTP	Certificado del programa ACSTH (de más de 125 horas)	125 horas	200 horas
Horas con un Coach Mentor	Programa ACTP cubre este requisito	10 horas de coaching con un Coach Mentor certificado por ICF (mínimo ACC*)	10 horas de coaching con un Coach Mentor certificado por ICF (mínimo ACC*)	Programa ACTP cubre este requisito	10 horas de coaching con un Coach Mentor certificado por ICF (mínimo PCC)	10 horas de coaching con un Coach Mentor certificado por ICF (mínimo PCC)	10 horas de coaching con un Coach Mentor MCC certificado por ICF
Experiencia en Coaching	**100 horas** Horas pagadas: mín. 75 horas Clientes: mín. 8	**100 horas** Horas pagadas: mín. 75 horas Clientes: mín. 8	**100 horas** Horas pagadas: mín. 75 horas Clientes: mín. 8	**500 horas** Horas pagadas: mín. 450 horas Clientes: mín. 25	**500 horas** Horas pagadas: mín. 450 horas Clientes: mín. 25	**500 horas** Horas pagadas: mín. 450 horas Clientes: mín. 25	**2500 horas** Horas pagadas: mín. 2.250 horas Clientes: mín. 35
Examen oral	Programa ACTP cubre este requisito	Sesión grabada + transcripción escrita	Sesión grabada + transcripción escrita	Programa ACTP cubre este requisito	2 sesiones grabadas + transcripciones escritas	2 sesiones grabadas + transcripciones escritas	2 sesiones grabadas + transcripciones escritas
Examen escrito	El examen de **Evaluación de Conocimientos del Coach**, es el mismo para todos los niveles y vías de solicitud.						
Tasas	100$ Socios ICF 300$ No Socios ICF	300$ Socios ICF 500$ No Socios ICF	400$ Socios ICF 600$ No Socios ICF	300$ Socios ICF 500$ No Socios ICF	575$ Socios ICF 775$ No Socios ICF	675$ Socios ICF 875$ No Socios ICF	575$ Socios ICF 775$ No Socios ICF
Tiempo de respuesta estimado aprobación	4-6 semanas	10-12 semanas	14-16 semanas	4-6 semanas	14-16 semanas	18-20 semanas	+20 semanas

Definición de Mentor Coach para la obtención de Credenciales ICF

Si es un coach que solicita la certificación de ICF a través de la Vía Portfolio (en cualquiera de los niveles ACC, PCC y MCC) o para la renovación de su certificación ACC, se le exige tener un mínimo de 10 horas de coaching con un Mentor Coach Certificado por ICF, durante un período superior a tres meses. El propósito de este requisito es la preparación del coach para el examen de la certificación.

La definición de Mentor Coaching es:

"Coaching para el desarrollo del coach, más allá de que sea coaching para el desarrollo personal o coaching para el desarrollo empresarial, aunque estos aspectos pueden aparecer ocasionalmente durante el desarrollo del proceso".

La cualificación que el Mentor Coach debe tener para la certificación de ICF (Mentor Coach Certificado), es:

1. Tener el mismo nivel o superior de certificación de ICF a la certificación del coach demandante*.

2. No estar bajo ninguna sanción de la Junta de Revisión Independiente para ICF por violación de conducta ética.

*A partir del 31 de julio de 2018, los coaches ACC que quieran mentorizar a otros coaches (para la solicitudes ACC vía ACSTH o vía Portfolio y/o para las renovación de las credenciales ACC) deberán de haber completado un ciclo completo de su credencial, es decir, haber renovado la misma y disponer por tanto de más de 3 años de antigüedad de su certificación ACC.

Examen Escrito - CKA (Evaluación de Conocimientos del Coach ICF)

Desde el 1 de abril de 2014, se ha incorporado este nuevo requisito que es exigido a todos los postulantes a los tres tipos de credencial (ACC, PCC o MCC), y con independencia de cuál sea su vía de solicitud (ACTP, ACSTH o Portfolio).

Es un examen escrito tipo test de 155 preguntas con opciones multi-respuesta y que podrá realizarse en español.

Las preguntas del examen valorarán, desde un enfoque práctico, cuestiones sobre la definición de Coaching, las Competencias del Coach y la aplicación del Código Ético de ICF.

El examen solo se realiza una única vez, es decir una vez superado este examen, ya no será requisito cuando se soliciten posteriores niveles de certificación.

Más información sobre el examen escrito en el siguiente link.

Nuevas actualizaciones de requisitos (1/2)

El 1 de agosto de 2018 entraron en vigor los siguientes cambios en los requisitos de certificación:

Solicitudes ACC vía ACSTH

Se incorpora como requisito el Examen Oral consistente en la evaluación de sus competencias como coach a través del envío una grabación de una sesión de coaching con un cliente real, acompañada de la transcripción escrita de la misma.

Solicitudes ACC o PCC Portfolio

Los coaches que se certifiquen por primera vez bajo la credencial ACC o PCC por la vía Portfolio, y que por tanto se hayan formado bajo una formación en coaching no acreditada por ICF, solo podrán documentar y presentar aquellos programas completados que incluyan la definición de coaching de ICF, el Código Ético y las Competencias Clave de ICF y todo ello bajo un programa formativo organizado y secuencial, que garantice el crecimiento y desarrollo del coach. Por tanto, no se admitirá una compilación de cursos o formaciones de horas sueltas no aprobadas por ICF y/o de horas aprobadas en Formación Continua en Coaching, como cumplimiento del requisito de formación inicial en coaching.

Solicitudes MCC

Las horas de experiencia presentadas (mínimo 2.500) deben haberse realizado a partir de la fecha de inicio de la formación específica en coaching recibida y bajo la que se formó como coach. Por tanto, no se podrán incluir horas de experiencia realizadas previamente a la formación en coaching que se presenta. Este requisito también se exige y solicita para todas las solicitudes ACC y PCC, desde el 1 de octubre del 2016.

Nuevas actualizaciones de requisitos (2/2)

El 1 de agosto de 2018 entraron en vigor los siguientes cambios en los requisitos de certificación:

Coach Mentores ACC

Los coaches ACC que quieran mentorizar a otros coaches (para la solicitudes ACC vía ACSTH o vía Portfolio y/o para las renovación de las credenciales ACC) deberán de haber completado un ciclo completo de su credencial, es decir, haber renovado la misma y disponer por tanto de más de 3 años de antigüedad de su certificación ACC, para poder ser mentores de otros coaches ACC o de coaches que quieran postular al ACC.

Solicitudes MCC

Para poder solicitar el MCC el postulante deberá ser previamente PCC. Por tanto no se podrá postular al MCC sin estar certificado previamente por ICF y se deberá ser PCC para poder solicitar el MCC.

Más información sobre actualización de requisitos: pincha aquí.

Criterio para la renovación de Certificaciones ICF (1/2)

Las certificaciones ACC, PCC y MCC tienen una validez de tres años desde la fecha de obtención de la certificación o desde la última renovación. Por tanto las certificaciones deberán renovarse antes del 31 de diciembre del año que vencen. Para renovar tu certificación deberás:

- Justificar al menos 40 horas de Formación Continua en Coaching (CCE), de las cuales al menos 24 horas serán relativas a las Competencias Claves del Coach, de los cuales, 3 créditos como mínimo deberán ser relativos al Código Ético (primera de las 8 Competencias Clave del Coach).

- En el siguiente enlace puedes acceder al curso que te otorga estos tres créditos relativos al Código Ético: https://coachingfederation.org/ethics-cce-course/, y en este otro enlace como seguir el curso en español: https://www.icfespana.com/curso-etica.pdf

- Si eres ACC y no has alcanzado los requisitos mínimos para solicitar la certificación PCC, puedes renovar tu certificación ACC. Para ello y a partir de las renovaciones de la credenciales que vencen en diciembre del 2018, se solicitará:

  - ✓ 10 horas de coaching con un Coach Mentor certificado por ICF, durante los 3 años de vigencia de su certificación. Es decir, haber recibido un proceso de coaching de 10 horas mínimo por un Coach Mentor (ACC*, PCC o MCC), durante un periodo mínimo de tres meses y recibido en los últimos 3 años, es decir durante el periodo de vigencia de tu ACC (desde que se obtuvo el ACC o desde la última renovación).

  - ✓ 30 horas de formación continua en coaching, de las cuales como mínimo 14 créditos deberán ser aprobadas como Competencias Clave, y 3 de éstos créditos deberán ser relativos al curso del Código Ético.

Más información sobre renovaciones de las credenciales: aquí

Criterio para la renovación de Certificaciones ICF (2/2)

Aclaración de los requisitos de renovación del ACC:

- Las 10 horas de mentoring computarían por tanto dentro de las 40 horas exigidas en formación continua en coaching, pero no se pueden computar como tal más de 10 horas, por lo que siempre se deberá de presentar además un mínimo de 30 horas de formación continua en coaching.

- En el caso de que el Coach Mentor sea ACC, éste deberá de haber completado un ciclo completo de su credencial, es decir, haber renovado la misma y disponer por tanto de más de 3 años de antigüedad de su certificación ACC.

Para solicitar tu renovación deberás de rellenar la solicitud de renovación online donde podrás adjuntar la documentación que se solicita (copia de tus diplomas o certificados que justifican la formación realizada en estos tres años y detalles el proceso el coach mentor, si corresponde).

El envío se realiza a través de la web de ICF Internacional. Podrás acceder a la solicitud a través de este link:
https://coachingfederation.org/credentials-and-standards/renew-credential

También puedes contactar con ICF España quién te indicará los pasos a seguir.

Más información sobre renovaciones de las credenciales: aquí

Sistema de Credenciales Profesionales

Categorías de miembros de ICF (a partir del 1 de abril de 2013)

Miembro Provisional de ICF

- Si estas matriculado en un curso o programa de 60 horas de formación específico de coaching, acreditado por la ICF bien como un Programa de Formación en Coaching Acreditado (ACTP) o bien aprobado como horas de formación específica en coaching (ACSTH).

Coach Miembro de ICF

- Si tienes al menos 60 horas de formación específica en coaching (y ésta cumple con los requisitos*) y no posees una credencial de ICF, se considerará que has cumplido con el MER y tendrás el estatus de Coach Miembro de ICF.

Miembro Certificado de ICF

- Si tienes una credencial ICF válida (ACC, PCC, MCC), automáticamente cumples con el MER. Mantendrás tu estado de miembro con credencial de ICF.

* MER (Requisitos para ser Miembro ICF): con el fin de continuar siendo miembros de la ICF, debes completar 60 horas de formación específica en coaching. ICF no requiere una credencial ICF (ACC, PCC, MCC) para seguir siendo un miembro de la ICF.

Más información sobre MER: https://coachfederation.org/why-icf/eligibility-requirements

Ser miembro de ICF

Ver Beneficios

Más info: https://www.icfespana.com/ventajas-ser-socio-icf.pdf

¿Cómo darse de alta?

Más info: http://www.icf-es.com/mwsicf/ser-coach-de-icf/asociarse-a-icfespana